Quesada 4926 - Edificio Atlas 6to piso
Tel.:(021) 658 8000 - FAX.:
e-mail: asur@asur.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

ASUR

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401001013	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80006718-5	Asegurado o Tomador: CQ INGENIERIA S.R.L.

Domicilio: PICADA DIARTE Nº 2486 C/ TOKIO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/01/2020	24:00 hs. de 01/01/2020	24:00 hs. de 01/06/2020	152	Gs. 90.000.000

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectudas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	536.865
I.V.A. s/Prima	53.687
Premio	590.552
Interés p/Finac.	8.589
Iva s/Interes	859
Costo del Finac	9.448
COSTO FINAL	600.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

55-0003	Según Res.: 287/99	Fec. 22/06/1999

Agente: ADLE ROMAN, ANDREA ANGELICA
Dir.: AVDA. MCAL. LÓPEZ ESQ. SAN ANTONIO. ESTACIÓN
Matrícula: 1284 **Tel:** (0981) 501 805

RB

Forma parte integrante de ésta Póliza el Anexo Nro. 1 y Factura Crédito.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 600.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/01/2020	150.000
1	10/02/2020	150.000
2	10/03/2020	150.000
3	10/04/2020	150.000
TOTAL		600.000

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

LIC. DIEGO ROJAS
GERENTE TÉCNICO

Póliza Nro: 0401001013
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1 Página 1 de 1
Asegurado o Tomador: CQ INGENIERIA S.R.L.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO
DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Prima Gs.
1	FERREIRA, NICOLAS	24.000.000	24.000.000	6.000.000	Excluido	178.955
2	PRADO FLORENTIN, OSCAR	24.000.000	24.000.000	6.000.000	Excluido	178.955
3	GRENNO AVALOS, JULIO CESAR	24.000.000	24.000.000	6.000.000	Excluido	178.955

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO	1.397.776	06-12-1952	HEREDEROS LEGALES (100%)	1	
2	EMPLEADO	4.282.265	19-10-1981	HEREDEROS LEGALES (100%)	1	
3	EMPLEADO	4.240.296	01-10-1984	HEREDEROS LEGALES (100%)	1	

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
CLÁUSULA COMPLEMENTARIA DE ASISTENCIA MÉDICA
Queda entendido y convenido que en virtud del premio adicional correspondiente, esta Compañía amplía la cobertura de la póliza para cubrir las sumas incurridas por Asistencia Médica motivadas por todo accidente cubierto por el presente seguro, ocurrido dentro de los límites establecidos en la Cláusula de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima estipuladas en las Condiciones Particulares..
Los gastos que la Compañía tomará a su cargo serán los honorarios médicos, el costo de la internación, el de los productos farmacéuticos, radiografías y tratamientos especiales prescritos por el facultativo, pero no los gastos de viaje y estadías en balnearios o termas o de convalecencia ni por suministro de aparatos ortopédicos, lentes, medias y fajas de goma, prótesis y obturaciones dentales.
Conste que en caso de siniestro bajo esta cobertura adicional, la suma asegurada señalada más arriba quedará reducida por el monto de las indemnizaciones efectuadas, salvo que, una vez que el asegurado se haya curado completamente de sus lesiones, se restablezca dicha suma asegurada mediante el pago de una prima adicional calculada a prorrata por el tiempo que falta para la finalización de la cobertura, teniendo en cuenta la tarifa aplicada en